

ACTA No 251
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

122

En la ciudad de Cali, siendo las 12:30 p.m. del día 16 de marzo de 2018, se reunió, en la sede principal de FUNOF Calle 35 norte # 3 – 36, en sesión Ordinaria de Asamblea General, el Consejo Superior de la Fundación para la Orientación Familiar (FUNOF), previa convocatoria escrita del 28 de febrero de 2017, por la Presidenta señora Esneda Álvarez Gardeazábal, a través de la Dirección Ejecutiva.

Estuvieron presentes los siguientes miembros del Consejo Superior:

Esneda Álvarez Gardeazábal
Leah Bekerman Levy
Elisa Álvares
Jairo García
Rodrigo Robles
Julián Domínguez
Gabriel Ángel

Presidió la reunión la Sra. Esneda Álvarez Gardeazábal y actuó como secretaria la Directora Ejecutiva Giovanna Brand. Asiste Astrid Sevilla - Jefa Administrativa y Financiera de FUNOF, Jaime López Orozco como encargado de la Revisoría Fiscal de la Fundación, Clara Torres - Coordinadora Nacional de Proyectos y Ángela Andrade - Coordinadora Programas de Protección del ICBF de la Fundación, quienes apoyaron la presentación del balance social del año 2017.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Palabras de la Presidenta – señora Esneda Álvarez Gardeazábal.
3. Estudio y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2017.
4. Solicitud de autorización al representante legal para que solicite que la Fundación permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dian.
5. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal a diciembre 31 de 2017.
6. Balance reinversión beneficios año 2016 y propuesta reinversión beneficios 2017. Reinversión asignaciones permanentes.
7. Informe de Gestión - Balance Social FUNOF año 2017.
8. Ratificación de los cargos directivos
9. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo Superior, señora Esneda Álvarez informó que se encuentran siete (7) de los ocho (8) miembros actuales del Consejo Superior, en consecuencia la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente. La señora Beatriz Eugenia María del Mar Piñeros de Bueno, se disculpó por no poder asistir debido a compromisos previamente agendados.

2. Palabras de la Presidenta – Señora Esneda Álvarez Gardeazábal.

La Presidenta dio la bienvenida y agradeció al Consejo Superior su compromiso con la Fundación, les comentó los principales temas que se abordarían en la Asamblea, en especial los logros alcanzados en el 2017 a partir de la operatividad de los proyectos, que muestran los resultados e impacto que se tiene en las poblaciones y territorios con los que trabajamos.

123 3. Estudio y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2017.

La Jefa Administrativa y Financiera, presentó la situación financiera del año 2017, explicando que la Fundación se acogió a lo dispuesto en las NIIF, puesto que ahora se puede observar en detalle, los recursos generados que son contratados para la ejecución de los proyectos sociales, así como los recursos para el funcionamiento administrativo de dichos proyectos, de igual forma se observan los costos y gastos relacionados con la operación y funcionamiento. Los temas considerados en la presentación de la situación financiera son los siguientes: Estado de la situación financiera consolidado (activos, pasivos y patrimonio) comparativo los años 2016 y 2017; Inversiones; Cuentas por cobrar; Activos Fijos; Obligaciones Financieras; Estado de Actividades, comparativo años 2016 y 2017; Ingresos de la Fundación 2017 por entidad contratante e ingresos de acuerdo a la inversión de los proyectos; Detalle de costos; Detalle de gastos; Principales indicadores financieros. Se identifica que se cumplió con la meta del presupuesto proyectado para el 2017 en un 106%, comentó que las entidades cumplieron con los pagos respectivos, sólo falta el último pago del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, que depende de la liquidación del convenio #231 que tuvo una adición para el primer semestre de 2018. Dicha liquidación queda para el segundo semestre de este año, pero acorde al valor de la adición y no del valor general del convenio. El MSPS canceló en el mes de febrero el cuarto desembolso que estaba previsto como el último del convenio que correspondía al 10% del valor total.

El Consejo Superior aprobó por unanimidad los Estados Financieros definitivos correspondientes al año 2017 y sus respectivas notas contables. (Documento adjunto)

4. Solicitud autorización al representante legal para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Jefa Administrativa y Financiera y el Revisor Fiscal explicaron que conforme al Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, por el cual se reglamentó parcialmente lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), el Consejo Superior debe autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y se adelanten todos los tramites respectivos en cumplimiento de la ley. El Consejo Superior Autorizó a la Representante Legal de la Fundación, para hacer la solicitud de permanencia y/o calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

5. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal a diciembre 31 de 2017 y aprobación por parte del Consejo Superior.

El señor Jaime Fernando López Orozco, en representación de López Orozco Consultores S.A.S, procedió a la lectura del dictamen de los Estados Financieros del año 2017 de la Fundación (entregó el documento respectivo). El señor Jaime dictaminó que los Estados Financieros se elaboraron conforme a la Ley y los marcos técnicos normativos vigentes y su opinión fue sin salvedades.

El Señor Jaime Fernando López, comentó que la Revisoría encontró un buen manejo de los recursos en la Fundación, de manera transparente y organizada.

6. Balance reinversión beneficios año 2016 y propuesta reinversión beneficios 2017.

Teniendo en cuenta que el objeto social de la Fundación, corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, y que para el caso específico de FUNOF, dicho objeto social está enmarcado en Contribuir al bienestar de la sociedad en la que la familia es el núcleo fundamental, por lo tanto las actividades de Funof están orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y de convivencia familiar a grupos de población, partiendo de acciones sostenibles, y estas acciones se realizarán con el fin de buscar su desarrollo social, ambiental, habitacional, lúdico, cultural y de convivencia y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, de igual forma otra de las actividades sociales de Funof, es la de asesoramiento y bienestar social, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos, desarrollar actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes, actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas, actividades comunitarias, actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables, entre otras.

Es importante precisar que los aportes que se hayan realizado a FUNOF, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, de igual forma

los excedentes o beneficios netos no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

Conforme a lo antes expuesto Astrid Sevilla Jefe Administrativa y Financiera de Funof, presentó el balance de la reinversión del beneficio neto del año 2016, la cual fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria realizada en el año 2017, en actividades propias del objeto social, los beneficios del año 2016 fueron reinvertidos en el año 2017 de la siguiente manera: Reinversión Mejora, adecuación y remodelación en Sede de atención de FUNOF de la Calle 35 N No. 3N-36, por valor de \$168 millones; Se contaba con un saldo de \$52 millones correspondiente a las asignaciones permanentes del año 2015, la cual sería reinvertida entre el año 2016 y 2017, valor que se sumó a la aprobación de un 30% para reinversión de proyectos propios por valor de \$71 millones para un total de \$123 millones; los cuales fueron reinvertidos de la siguiente manera: Coordinación de Cooperación \$29 millones; Kits culturales y deportivos para 9.423 NNA del Programa Generaciones con Bienestar por un valor de \$41 millones; Apoyo nutricional para 698 NNA del programa Generaciones con Bienestar por un valor de \$19 millones; \$8 millones en el proceso de planeación estratégica; \$4 millones en el instrumento de medición psicométrica para evaluación de impactos de los jóvenes de la Modalidad Libertad Vigilada; \$16.5 millones en la sistematización audiovisual de PAPSIVI; \$5.5 millones en la impresión de los libros de Escritores de la Libertad. Esto para un total de \$123 millones de pesos.

Respecto a la reinversión en actividades propias del objeto social, de los beneficios netos del año 2017, que se ejecutarían en el año 2018, se presentó la siguiente propuesta: Hay un Beneficio Neto Susceptible de Re-inversión de \$243 millones, con el que se propone:

- Un valor de \$73 millones, correspondiente al 30%, para actividades propias de la Fundación (Cooperación \$18 millones; Planeación Estratégica (Desarrollo de Acciones Estratégicas) \$8.5 millones; Contrapartidas \$46.5 millones en contrapartidas para el Programa Generaciones con Bienestar).
- Reinversión en Fortalecimiento de competencias correspondiente al 4%, por un valor de \$10 millones: Investigación y Desarrollo, Seminario de Talento Humano (Estrategias de Valor, de lo laboral a lo tributario); Talleres de Contratación Estatal. Taller de Bioble (Inteligencia de Negocios), Actualizaciones en Materia Tributaria y Contable, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
- Un valor de \$30 millones (12%) para asignar a un proyecto propio de emprendimiento / empleabilidad con jóvenes, inicialmente de las Modalidades de Libertad Vigilada de los Programas de Protección. La propuesta deberá presentarse de manera permanente en las próximas Asambleas para revisión del Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Superior como máximo órgano directivo, aprobaron por unanimidad, que los beneficios netos del año 2017, se destinen y ejecuten conforme a las actividades propuestas anteriormente, dentro del año siguiente a su obtención (año 2018) , al igual que aprobaron que los beneficios netos restantes del ejercicio gravable 2017, se ejecuten en el año 2019, con el fin de darle continuidad y extensión al proyecto propio de emprendimiento / empleabilidad con jóvenes, de las Modalidades de Libertad Vigilada de los Programas de Protección.

El Consejo Superior, aprueba que el valor correspondiente a las asignaciones permanentes que al cierre del ejercicio del año 2017 tiene la Fundación en el rubro del patrimonio, sea reinvertido dentro de los cuatro (4) años siguientes al año gravable 2017, en cuatro (4) grandes rubros: 1) Fortalecimiento institucional y atención de gastos propios de funcionamiento para darle continuidad al objeto social, 2) Investigación y desarrollo para oferta de servicios- Creación de un proyecto social propio, 3) desarrollo informático y sistematización de las experiencias, 4) Adquisición de vehículo para la Fundación, con el fin realizar visitas a la población objetivo.

7. Informe balance social FUNOF año 2017.

La Directora Ejecutiva compartió que en 2017 se administraron 28 proyectos, en 9 departamentos (110 municipios), a partir de tres ejes temáticos: Derechos de la infancia, adolescencia y juventud; Familia y Comunidad; y Paz y Convivencia. Los proyectos fueron ejecutados por la Fundación en su calidad de aliada estratégica de diferentes instituciones públicas con la siguiente cobertura: 10.112 NNA, 4.325 hogares, y 33.751 Víctimas del Conflicto Armado. Se vincularon 360 personas a los equipos de trabajo que acompañaron la operación en cada uno de los territorios. En el 2017 se vincularon a la Fundación un total de 360 personas distribuidas en 15 sedes: 2 directivos; 1 Coordinador de Proyectos, 1 asesor jurídico; 154 personas en PAPSIVI; 103 en Generaciones con Bienestar; 48 persona en los Programas de Protección; y 51 personas en la Estrategia Unidos.

Los ingresos ejecutados en proyectos sociales fueron: \$11.076.124 millones y en ingresos para funcionamiento de los proyectos fue de \$1.622.640 millones.

Se contó con la participación de la Coordinadora Nacional de Proyectos – Clara Torres y de Ángela Andrade Coordinadora de los Programas de Protección, que en el 2017 fue la Coordinadora Nacional de PAPSIVI. Ellas presentaron los

126 principales resultados de los proyectos operados durante el año anterior, presentando metas vs cobertura, logros con los NNAJ, las víctimas y sus familias.

Destacaron que este año se logró consolidar el trabajo en el eje temático de paz y convivencia, a través del proceso de atención a víctimas del conflicto armado, como operadores del Ministerio de Salud y Protección Social, que le ha permitido a la Fundación tener mayor apropiación sobre el Programa, cualificación del talento humano en siete departamentos, fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras, administrativas y operativas. Durante la vigencia se logró desarrollar un proceso de sistematización audiovisual que permitió conocer de voz de los participantes cómo le aportó la atención del Programa en el proceso de rehabilitación. El MSPS adelantó un proceso de auditoría que permitió identificar la pertinencia y eficacia de la atención psicosocial a través de tres objetivos: a. Facilitar la elaboración y representación del sufrimiento emocional, así como la integración de la experiencia de violencia en la historia de vida de las víctimas; b. Contribuir a la reconstrucción de los vínculos, tejido social y cohesión sociocultural de las víctimas; y c. Fortalecer los recursos y estrategias de afrontamiento que afiancen la autonomía y participación de las víctimas como sujetos de derechos. Con ambos procesos se logró identificar los avances y logros alcanzados con la ejecución del Programa.

Este año 2017, se logró tener mayor perspectiva social, tanto con las comunidades, como con los equipos de trabajo (cuidador de cuidadores) y con beneficios que fortalecen la reinversión en el objeto social de la Fundación; Se cuenta con una Planeación Estratégica actualizada, que permite fortalecer la misión y visión institucional, en la perspectiva de cualificar la propuesta de valor y el modelo de gestión para la operación de proyectos sociales; Gestión de conocimiento: Sistematización audiovisual del PAPSIVI; Publicación Libro «Escritores de La Libertad»; Realización de un Foro en articulación con la Universidad del Valle; y Participación en eventos como invitados para socializar experiencias; fortalecimiento de Redes Sociales: 2.000 seguidores en facebook, con un alcance de 20.000 personas que se han interesado en las publicaciones sobre las actividades de los proyectos. Posicionamiento de la página web, ampliación de público interesado, incluso de varios países.

Finalmente, se presentó un cuadro resumen con la información de gestión desde la Coordinación de Cooperación, se presentaron un total de 23 propuestas, de las cuales 16 fueron seleccionadas por las diferentes entidades aliadas, que representaron los proyectos operados en el 2017 e incluso algunos con los que inició el año 2018.

El Consejo Superior felicitó al equipo por el trabajo y logros alcanzados en el 2017, a través de los proyectos operados, de acuerdo al contexto y retos que se presentaron en cada uno de los 110 municipios en los 9 departamentos.

8. Ratificación de los Cargos Directivos

El Consejo Superior, conforme a los logros alcanzados durante el año 2017, ratifica para el año 2018, los cargos directivos, para lo cual se designa de manera unánime a:

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo Directivo
Giovanna Andrea Brand Casas	29,659,571	Director Ejecutivo- Representante Legal
Astrid Elena Sevilla López	66,996,038	Jefe Administrativo y Financiero

127 Las dos personas estando presentes, aceptan su ratificación en los cargos.

9. Lectura y aprobación del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 3:30 p.m. El acta fue aprobada por los miembros del Consejo Superior.


ESNEDA ÁLVAREZ GARDEAZABAL
Presidenta


GIOVANNA ANDREA BRAND
Secretaria